YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **CUARTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DIECINUEVE DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL **TRECE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diecinueve de abril del año dos mil trece, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos Magistrados, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal.----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal; dictaminar respecto de la adjudicación directa de: a) diez toners para impresora HP CC364 XD, y b) la contratación de la

renta de cuatro fotocopiadoras; acordar respecto de la procedencia de la realización de la Licitación Pública para la adquisición de vales de despensa y de la Licitación Pública para la adquisición de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible; y finalmente acordar respecto de la solicitud efectuada por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, para que se realice la presentación de los avances físicos y financieros de los trabajos denominados "Mantenimiento Exterior del Edificio del Tribunal Superior de Justicia, 1ª Etapa: Azotea". ----------

En primer término el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quiénes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números UAJSP/54/2013 y UAJSP/56/2013, de fechas diecisiete y diecinueve de abril del año en curso, respectivamente; que contienen los dictámenes emitidos por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) María del Socorro Irasu Elizondo Hernández. ----------

b) Gabino Eduardo Gómez Pérez.----------

c) Luis Alberto Castillo Aguilar.----------

d) Rafael Navarrete Pérez. ----------

e) Papelería y Cómputo Paz, S.A. de C.V. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes

presentados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta la conclusión del presente año fiscal, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) María del Socorro Irasu Elizondo Hernández. ----------

2) Gabino Eduardo Gómez Pérez.----------

3) Luis Alberto Castillo Aguilar.----------

4) Rafael Navarrete Pérez. ----------

En virtud de que no cumplió con los requisitos que señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, no podrá ser inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal la empresa denominada **Papelería y Cómputo Paz, S.A. de C.V.,** en atención de que no presentó su declaración anual dos mil doce, incumpliendo con el requisito establecido en la fracción VIII, del artículo 45 del citado Reglamento, motivo por el cual no es susceptible de obtener su registro.. ----------

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, si fueron admitidos para constituirlo

o no, debiendo explicar en el caso de negativa las causas de la misma. Acuerdo número EX04-130419-01. ----------

A continuación el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-170/13 datado el día diez del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de diez toners para uso en impresoras modelo HP CC364 XD, ubicadas en diversas áreas de este Tribunal, solicitados por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Compufax, S.A. de C.V. por la cantidad de $46,516.00 M.N. (cuarenta y seis mil quinientos dieciséis pesos, moneda nacional); b) Operadora de Tiendas Voluntarias, S.A. de C.V., por la suma de $43,430.40 M.N. (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos con cuarenta centavos, moneda nacional), y c) Distribuidora de Artículos de Oficina, S. A. de C.V., por el monto de $47,629.60 M.N. (cuarenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la contratación directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que ofrece menor tiempo de entrega y el precio más bajo; se autoriza la adquisición directa de diez toners para uso en impresoras modelo HP CC364 XD, ubicadas en diversas áreas de

este Tribunal, a favor de **Operadora de Tiendas Voluntarias, S.A. de C.V.**, por la suma de **$43,430.40 M.N. (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos con cuarenta centavos, moneda nacional)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX04-130419-02. ----------

Acto seguido el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-178/13 de fecha dieciséis del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la contratación directa de la renta anual de cuatro fotocopiadoras, las cuales tienen consumo aproximado de treinta y cuatro mil trescientas sesenta fotocopias mensuales, solicitada por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Copiers, S.A. de C.V. por la cantidad de $95,658.24 M.N. (noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional); b) Copiadoras Digitales de la Península, S.A. de C.V., por la suma de $76,526.59 M.N. (setenta y seis mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional), y c) Copisistemas de Yucatán, S. A. de C.V, por el monto de $86,092.42 M.N. (ochenta y seis mil noventa y dos pesos con cuarenta y dos centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en

atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que ofrece el precio más bajo, se autoriza la contratación directa de la renta anual de cuatro fotocopiadoras, a favor de **Copiadoras Digitales de la Península, S.A. de C.V.**, por la suma de **$76,526.59 M.N. (setenta y seis mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX04-130319-03. ----------

Acto seguido quien preside este Comité, pone a consideración el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de vales de despensa, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación y el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se declara la procedencia de la Licitación Pública para la adquisición de **vales de despensa**, se aprueba el proyecto relativo a las bases de la misma, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 02/2013.** Asimismo se

aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 1º del Acuerdo General Número OR01-130102-01, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil trece, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX04-130419-04.-

A continuación el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité, el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de **vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible**, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación y el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se declara la procedencia de la Licitación Pública para la adquisición de **vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible**, se aprueba el proyecto relativo a las bases de la misma, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 03/2013.** Asimismo se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del

Estado, y en el artículo 1º del Acuerdo General Número OR01-130102-01, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil trece, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX04-130419-05.----------

Finalmente, el Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-182/13 de fecha dieciséis de abril del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, por medio del cual solicita al Comité de Adquisiciones la comparecencia del Ingeniero Aref Karam, asesor técnico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respecto de la obra denominada "Mantenimiento Exterior del Edificio del Tribunal Superior de Justicia, 1ª Etapa: Azotea", para informar de los avances físicos y financieros de los trabajos deducidos de la misma, así como presentar la solicitud de la empresa "Asesores en Administración Construcción e Inmobiliaria, S.A. de C.V.," a fin de que se autorice la ampliación de esos trabajos, en costo y plazo. Acto seguido en atención a la solicitud, compareció el Ingeniero Aref Karam y en forma breve expuso los avances de la citada obra, en virtud de lo cual el Comité se da por enterado y propone que la presentación se lleve a cabo de igual forma ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, motivo por el cual en este acto se instruye al titular de la Unidad de Administración para realizar la presentación. ----------

Tribunal Superior de Justicia

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día **diecinueve de abril del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------